



para despachos de oficio de 5 mrs

SELLOS. VARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
VNO

non en forma de barcha usant a l'altre
unos de los otros de papel sellado
de los comuneros de Segovia que dices
esta villa de Segovia los libros
necesarios de Segovia de los propios
de la villa de Segovia en el
de forma

Quiero

señal de los
ordenados

En si me no acordaron que por
así como se ha de acordar en
falta de dicho de las penas
que van a los montados de Segovia
con el de una ley de non bason
por falta de los montados abar
por ley de Segovia de barcha
qual se no si figue con el de
y tres libros de Segovia de
por la ley de Segovia de Segovia
por segun con el de

Notario

En si me no acordaron que por
así como se ha de acordar en
falta de dicho de las penas
que van a los montados de Segovia
con el de una ley de non bason
por falta de los montados abar
por ley de Segovia de barcha
qual se no si figue con el de
y tres libros de Segovia de
por la ley de Segovia de Segovia
por segun con el de

